

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11105 ACUERDO de 26 de abril de 1990, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131.3, 326, 327, 329, 333 y 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y sus disposiciones transitorias tercera 1.2.ª, decimoséptima, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los Acuerdos del Pleno de este Consejo General de 27 de mayo de 1986, y 7 de marzo de 1990: la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de abril de 1990, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre miembros de la misma con categoría de Magistrado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco, si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglamentada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Magistrados que hayan obtenido primer destino en tal categoría, no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento o ascenso, cualquiera que hubiese sido el sistema o el momento de ingreso o promoción.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Magistrados en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reintegro al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Magistrados suspensos que finalizado el período de suspensión hubieran solicitado el reintegro y obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Magistrados solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia de los miembros del extinguido Cuerpo de Magistrado de Trabajo para cubrir las plazas del orden social de la jurisdicción sobre los demás miembros de la Carrera Judicial, conforme determina el punto 4 de la disposición transitoria decimoséptima de la Ley Orgánica 6/1985.

En la provisión de las plazas de Presidente de Sección tendrán preferencia quienes hubieren prestado cinco años de servicios en el orden jurisdiccional de que se trata, siempre que no se encuentren sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiera sido cancelada.

Cuarta.—Los destinados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, 28036 Madrid, o remitirlas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Sexta.—Las plazas que queden vacantes por falta de solicitantes se proveerán en los términos previstos en el artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Acuerdo de este Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 1986.

Séptima.—En la promoción que se efectúe como consecuencia de este concurso, el Juez que sirviera su destino en Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, radicado en población cuyo Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción debiera ser servido por Magistrado y fuere promovido a esta categoría, continuará en el mismo Juzgado con categoría de Magistrado.

Octava.—Quienes asciendan a Magistrado se situará en el escalafón dentro de dicha categoría por el orden que fueren promovidos.

Relación de plazas que se anuncian

Audiencia Nacional:

Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal.
Magistrado especialista del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de la Sala de dicha jurisdicción.

Registro Civil Central:

Dos plazas de Magistrado.

Andalucía:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada (nueva creación).
Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla (dos plazas) (nueva creación).
Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla.
Juzgado de lo Social número 2 de Jerez de la Frontera.

Asturias:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (dos plazas) (nueva creación).

Canarias:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, mientras su titular se encuentre en la situación administrativa de Servicios Especiales.
Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife (nueva creación).

Cantabria:

Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander.

Castilla y León:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid (nueva creación).
Magistrado de la Audiencia Provincial de Palencia.

Cataluña:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (siete plazas) (nueva creación).
Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lérida.

Comunidad Valenciana:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (dos plazas) (nueva creación).

Galicia:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (dos plazas) (nueva creación).
Juzgado de lo Social número 5 de La Coruña.

Madrid:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.
Juzgado de lo Social número 5 de Madrid.
Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

País Vasco:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (tres plazas) (nueva creación).
Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao.
Juzgado de Menores de San Sebastián.

La Rioja:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño.

En el supuesto de rectificación de errores que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 26 de abril de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

11106 RESOLUCION de 3 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Abogados del Estado referida a 30 de abril de 1990.

En uso de las competencias establecidas en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, Esta Subsecretaría aprueba y ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, referida a 30 de abril de 1990.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular ante el Ministerio de Justicia (Dirección General del Servicio Jurídico del Estado) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Madrid, 3 de mayo de 1990.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

RELACION DE FUNCIONARIOS

ABOGADOS DEL ESTADO ** CUERPO 0903

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	CPO. PROC.	FECHA NOMBRAMIENTO	Nº REGISTRO DE PERSONAL ST	DESTINO
53	LADARIA CALDENTEY, JUAN	25-12-1926	AE	15-07-1953	43983213	EV
54	YSASI-YSASMENDI ADARO, JOSE JOAQUIN	31-01-1927	AE	15-07-1953	43770524	EV
55	OLIART SAUSSOL, ALBERTO CARLOS	29-07-1928	AE	15-07-1953	3699106602	EV
56	JUSTE IRIBARREN, MIGUEL	28-02-1926	AE	15-07-1953	1079735	AC T.E.A.C.
57	GOMEZ PICAZO, ANTONIO	05-04-1926	AE	15-07-1953	487616468	EV
58	CORONEL DE PALMA, LUIS	03-05-1925	AE	15-07-1953	3719800668	EV
59	ATIENZA SILVESTRE, JUAN ANTONIO	02-01-1929	AE	15-07-1953	3001935	EV
60	VARGAS ZUÑIGA CALZADA, MANUEL	19-08-1925	AE	15-07-1953	3374939846	AC SERVICIO JURIDICO AUDIENCIA NACIONAL
62	GAYO DE ARENZANA, LUIS	05-12-1929	AE	19-07-1957	5001383213	AC SERVICIO JURIDICO TRIBUNAL SUPREMO
63	GONZALEZ-BUENO RAMOGNINO, JOSE ANTO	23-03-1930	AE	19-07-1957	71075202	EV
64	CORONAS ALONSO, JOSE MARIA	27-02-1930	AE	19-07-1957	3620954624	SCA
65	MARTINEZ ESTERUELAS, CRUZ	04-02-1932	AE	19-07-1957	3700200002	EV
66	ROVIRA TARAZONA, JUAN	05-05-1930	AE	19-07-1957	349746	AC SERVICIO JURIDICO AUDIENCIA NACIONAL
67	AROZARENA POVES, RAFAEL DE	22-12-1929	AE	19-07-1957	84685413	EV
69	TOMAS VILLARROYA, JOAQUIN	10-08-1927	AE	19-07-1957	98234946	AC SERVICIO JURIDICO VALENCIA
70	ARGUELLO BERMUDEZ, LUIS	21-03-1929	AE	19-07-1957	4176277113	AC T.E.A.C.
71	PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO	13-10-1925	AE	19-07-1957	1564673935	EV
72	MONEDERO GIL, JOSE IGNACIO	30-07-1931	AE	19-07-1957	2791635702	AC SERVICIO JURIDICO TRIBUNAL SUPREMO
74	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JAIME PEDRO	08-07-1929	AE	19-07-1957	84195746	EV
75	LAFUERZA QUINTERO, ALVARO	22-09-1927	AE	19-07-1957	42559046	SE
76	FORNESA RIBO, RICARDO	04-11-1931	AE	19-07-1957	3785854546	EV
77	RODRIGUEZ BOTI, FRANCISCO	12-12-1931	AE	19-07-1957	42087468	AC SERVICIO JURIDICO TRIBUNAL SUPREMO
78	BERMUDEZ DE CASTRO, JUAN	29-11-1925	AE	19-07-1957	757117168	AC SERVICIO JURIDICO SALAMANCA
79	EHEVARRIA HERNANDEZ, JUAN MANUEL	10-10-1931	AE	19-07-1957	84468302	EV
80	FERNANDEZ-OLAVARRIET AGUILERA, ANTO	08-11-1931	AE	19-07-1957	1060822924	AC SERVICIO JURIDICO Mº ASUNTOS EXTERIORES